

Acta NO.22

En la Ciudad y Cantón Guachapala a los veinte y tres días del mes de mayo del dos mil doce cuando son las quince horas con cinco minutos previa convocatoria por parte del Señor Alcalde Tecnólogo Raúl Delgado, se reúnen los Señores Concejales y las Señoras Concejales en sesión ordinaria a fin de tratar el siguiente orden del día. **Primero.-** Constatación del Quórum e instalación de la Sesión. Por intermedio de Secretaría se constata el quórum reglamentario contando con la presencia de las y los Señores Concejales: Paulo Cantos, Segundo Chungata, Francisco Luzuriaga, Esteban Toledo. Los Señores Concejales Marina López, Claudina Gualpa y Servio Ordóñez no se encuentran presentes. En vista de contar con la presencia de la y los Señores Concejales en la Sala de Sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Guachapala y al existir el quórum legal el Señor Alcalde declara instalada la sesión. **Segundo-** Lectura y Aprobación del Acta de la Sesión ordinaria del siete de marzo del dos mil doce. **Tercero.-** Lectura y Aprobación del Acta de la Sesión ordinaria del catorce de marzo del dos mil doce. **Cuarto.-** Lectura y Aprobación del Acta de la Sesión ordinaria del veinte y uno de marzo del dos mil doce. **Quinto.-** Análisis y Aprobación en primera instancia de la reforma a la **ORDENANZA PARA LA ORGANIZACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN GUACHAPALA. SEXTO.-** Conocimiento y Aprobación de la Lotización del Señor Ángel Cabrera. **Séptimo.-** Conocimiento y Aprobación del Oficio presentado por la Asociación Emprendedores de Andacocha. **Octavo.-** Conocimiento y Aprobación del Plan de Capacitación del año dos mil doce de los Servidores Municipales, presentado por la Unidad de Gestión de Talento Humano. **Noveno.-** Clausura de la Sesión. El Señor Alcalde pone en consideración de los Señores Concejales y Señoras Concejales el orden del día. El Señor Concejal Francisco Luzuriaga mociona dar por aprobado el orden del día. El Señor Concejal Esteban Toledo, apoya la moción, se toma votación, cinco votos a favor de la moción. La Señora Concejala Marina López, ingresa a la sesión siendo las quince horas con diez minutos. **Segundo-** Lectura y Aprobación del acta de la sesión ordinaria del siete de marzo del dos mil doce. El Señor Concejal Servio Ordóñez ingresa a la sesión siendo las quince horas con doce minutos. El Señor Alcalde pone en consideración el orden del día. La Señora Concejala Marina López, mociona la aprobación del acta de la sesión ordinaria del siete de marzo del dos mil doce. El Señor Concejal Esteban Toledo, apoya la moción, se toma votación, siete votos a favor de la moción. La Señora Concejala Claudina Gualpa, no se encuentra presente. El Señor Alcalde siendo las quince horas con quince minutos encarga por un momento la dirección de la Sesión, al Señor Paulo Cantos Vicealcalde del Cantón. **Tercero.-** Lectura y Aprobación del Acta de la Sesión ordinaria del catorce de marzo del dos mil doce. El Señor Vicealcalde pone en consideración de los Señores Concejales el acta de la sesión ordinaria del catorce de marzo del dos mil doce. El Señor Concejal Esteban Toledo, mociona la aprobación del Acta de la Sesión ordinaria del catorce de marzo del dos mil doce. El Señor Concejal Francisco Luzuriaga, apoya la moción, se toma votación seis votos a favor de la moción. El Señor Alcalde no se encuentra presente, la Señora Concejala Claudina Gualpa, no se encuentra presente. **Cuarto.-** Lectura y Aprobación del Acta de la Sesión ordinaria del veinte y uno de marzo del dos mil doce. El Señor Concejal Servio Ordóñez, mociona la aprobación del Acta de la Sesión ordinaria del veinte y uno de marzo del dos mil doce. El Señor Concejal Francisco Luzuriaga, apoya la moción, se toma votación seis votos a favor de la moción. El Señor Alcalde no se encuentra presente. La Señora Concejala Claudina Gualpa, no se encuentra presente. **Quinto.-** Análisis y Aprobación en primera instancia de la reforma a la **ORDENANZA PARA LA ORGANIZACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN GUACHAPALA.** La Señora Concejala Claudina Gualpa, ingresa a la sesión siendo las quince horas con veinte y cinco minutos. El Señor Vicealcalde dice hay una inquietud en el tema de la Ordenanza porque la reforma. Interviene la Doctora Romelia Riera Registradora de la Propiedad del Cantón Guachapala y dice Señor Vicealcalde, Señores Concejales. Interviene la Señora Concejala Marina López, y dice sería importante que la Doctora Romelia Riera de su punto de vista el porque de esos cambios en los Artículos que se está haciendo la reforma. Interviene la Doctora Romelia Riera y da a conocer que remitió un oficio al Señor Alcalde de fecha quince de mayo del año dos mil doce, dentro de ese oficio están los argumentos legales por los cuales está pidiendo la reforma y en ese mismo oficio esta pidiendo para que tengan un conocimiento más exacto de la realidad en cuanto al área financiera, que se pida al Departamento Financiero o a la área de Tesorería para que les remitan el monto total de las recaudaciones que se han hecho hasta el mes de abril. El Señor Vicealcalde pregunta como está esa área es autónomo la Registraduría. La Doctora Romelia Riera manifiesta que en la parte legal existe un problema en cuanto a la Ordenanza, al nacimiento del Registro de la Propiedad, porque de acuerdo a la Ordenanza se han confundido los términos, se habla de autonomía pero al mismo tiempo se dice que es una entidad adscrita al Municipio, entonces el problema está desde el origen pero nosotros tenemos que ir a la Ley que es la DINARDAP la que establece como debe nacer el Registro de la Propiedad y de acuerdo a la Ley dice que el Registro de la Propiedad será una entidad autónoma hasta ahora hemos estado viniendo manejándonos de una forma semiautónoma, porque estamos dependiendo en cuanto a la parte financiera y para llegar a obtener la autonomía nosotros tendríamos que contar con mayores recursos porque una área autónoma necesita un financiero, necesita una persona contable, en cuanto a la recepción de recursos no habría problema podría hacer el mismo Registrador pero necesitaríamos contar con dos personas más dentro de la dependencia y el estudio financiero debió ser previo a la creación del Registro de la Propiedad y si no se ha dado eso, ahora al estar cinco meses al frente le permite tener una idea de cuanto son los ingresos mensuales en un promedio y en base a ese promedio, solicita que se haga la reforma porque el espíritu de la Ley es que el Registro de la Propiedad sea autónomo, el Registro de la Propiedad con sus ingresos una vez que haga el presupuesto, cuanto vaya a gastar en forma anual, el objetivo y lo que es a nivel nacional, el resto de Registros dicen que se cubran los ingresos y egresos que tiene el Registro, que se cubra con eso los gastos que tiene y el excedente pasa a formar parte de los ingresos municipales, con la tasas que tenemos ahora es imposible no siquiera permite cubrir lo que sería el mantenimiento del Registro de la Propiedad, en base a eso considera de que si sería procedente, el análisis lo hacen ustedes y tiene un documento que desde Quito le pidieron se remitan en cuanto a los ingresos trimestralmente, lo que es enero, febrero y marzo y esa información ya remitió y ya lo que es en el área interna tendría que remitir lo que es el Departamento Financiero o el Departamento de Tesorería a ustedes y procede a informar de cuanto son los ingresos hasta el mes de abril. La Señora Concejala Marina López, hace una pregunta al Doctor Héctor Tapia, La Doctora Romelia Riera manifiesta que la Registraduría esta funcionando como semiautónoma como se puede hacer si no hay el financiamiento total para que pueda funcionar la Registraduría como autónomo conociendo como dice la Doctora que debe contar con un Secretario, con un Tesorero. El Doctor

Héctor Tapia manifiesta que allí se está dando alcances a la Ley, la Ley de la DINARDAP Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos, en el Artículo diecinueve dice que la Registraduría de la Propiedad gozará de autonomía administrativa y registral, entonces no le da la autonomía financiera, el Artículo treinta y cinco de la DINARDAP dice que los ingresos de las Registradurías de la Propiedad serán enviados a una cuenta especial, de esa cuenta se sacarán los recursos tanto para el Registrador, Secretario, Contador y lo sobrante pasará a la cuenta del Municipio a través del Banco Central, entonces la Registraduría de la Propiedad está haciendo todos los trámites. Interviene la Doctora Romelia Riera y manifiesta que en el mes de diciembre le entregaron una información y tiene la cantidad de Dos Mil Cuatrocientos Ochenta y Dos dólares con Ochenta y Seis centavos, en el mes de enero tenemos un ingreso de Dos Mil Trescientos Noventa y Cuatro dólares con Cuarenta y Nueve Centavos, en el mes de febrero hay un ingreso de Mil Novecientos Quince dólares con Treinta y Un centavos, en el mes de marzo que es el mes más bajo se tiene un ingreso de Mil Trescientos Ochenta y Ocho dólares con treinta y Un centavos y el mes de abril se tiene un ingreso de Mil Ochocientos Sesenta dólares con Noventa centavos, como podemos ver esta cantidad es inferior a lo que operativamente necesita el Registro de la Propiedad y fundamento mi petición de reforma en base a este estudio aproximado de cuantos son los ingresos y fundamenta en el sentido de que tenemos unas tablas en las cuales no se incluyen en el Artículo Treinta y Cuatro por ejemplo si una persona le presenta una inscripción de demanda no hay en ninguna parte en donde se establezca esta categoría, si hay una persona que le pide un historial de dominio tendría que cobrar la cantidad de Siete dólares cuanto un historial de dominio puede incluir treinta actos y no se puede cobrar la misma cantidad, de un certificado con treinta actos, Siete dólares y realmente no se consideró al poner esa cantidad, también tenemos inscripción de hipotecas y prohibiciones voluntarias de enajenar son dos actos que se cobran por uno solo y se pone la tarifa de Ochenta dólares entonces mi planteamiento es de que se establezca una tabla de acuerdo a la categoría establecida y efectivamente quienes podrían certificar los datos que yo he dado es el Departamento de Tesorería y el Departamento Financiero. Interviene el Señor Concejal Francisco Luzuriaga, y dice Doctora, Señor Alcalde, en base a la petición de la Doctora Romelia Riera de Reforma a la Ordenanza de la Registraduría, el Doctor nos puede ayudar y legalmente es que el Departamento Financiero proponga porque es tributaria, con la base del estudio de la petición de la Doctora, incluso con el informe técnico, económico de los Departamentos de Tesorería y Financiero. Interviene la Doctora Romelia Riera dice Tesorería o el Departamento Financiero lo que tendrían que dar son las cantidades por escrito y de esa manera tenemos los datos y sobre esa base hacer un análisis sobre los temas que ya están planteados. El Señor Concejal Francisco Luzuriaga, dice en esta reforma hay que ver lo que concierne a la remuneración tomando en cuenta que nosotros como Concejo aprobamos la remuneración y la Doctora nos dice que el Ministerio de Relaciones Laborales fija una tasa. La Doctora Romelia Riera dice que ella manifiesta lo que está ya establecido en el Ministerio de Relaciones Laborales, nosotros no podemos violar la Ley y la Ley estableció en el Registro Oficial una categoría con tablas para todos los Registradores del País y hay las categorías uno, dos, tres y cuatro, y nosotros a través de una Ordenanza no podríamos violar una disposición legal que es la establecida en el Ministerio de Relaciones Laborales y esa también esta sujeta a discusión. El Señor Concejal Francisco Luzuriaga, dice lo que pasa que a nosotros como Municipio nos deja un poco desfinanciado porque según las tablas del Ministerio son altas. La Doctora Romelia Riera, dice no es que el Municipio tiene que pagar son los mismos recursos del Registro de la Propiedad. El Señor Alcalde dice Señores Concejales, Señoras Concejales yo creo que fue muy claro cuando llamamos a concurso público que fijamos un salario y con eso concursaron hasta que nosotros podamos, antes de eso no sabíamos cuanto de recursos ingresaba al Registro de la Propiedad, por esa razón que se puso una Ordenanza y en función de la capacidad económica que tiene la institución armamos los pliegos y llamamos a concurso público y con eso los Señores que concursaron sabían muy bien a que estaban viniendo, ahora nosotros ya tenemos una base de datos en la cual podemos ya tener una visión de cuanto está ingresando, un promedio mensual y con eso ver si existe o no la capacidad financiera, porque se crea esta fórmula de que pasen a ser Municipales pero se supone que tienen que ser autosuficientes no deberían depender del presupuesto de la institución y nosotros no deberíamos designar recursos como lo estamos haciendo este año por ejemplo hemos presupuestado en el proyecto de Ordenanza para el dos mil doce parte de recursos que podían ir a obras o a otros espacios de necesidades como el caso de Obras Públicas o algún otro faltante de Talento Humano, yo creo que si bien estamos en un proceso y también he podido escuchar si no cubren los ingresos el Registro se tiene que a través de un Artículo treinta y cinco reclamar los recursos y cubrir el sueldo del Registrador, allí nosotros tendríamos que reformar y si en la tabla dice que el sueldo del Registrador de acuerdo a la población de Guachapala debe de estar en los Mil Novecientos dólares, pero nosotros hicimos un presupuesto y no podíamos pasar del techo del treinta por ciento de Gasto Corriente y si ya el Registro cubre por si solo y cubren el faltante ya nosotros no tenemos injerencia alguna en el sueldo del Registrador tenga que ser el que la Ley propone y si bien la Señora Registradora ha visto que hay vacíos dentro de esta Ordenanza felicita y agradece porque estos vacíos directamente a quien beneficia es a la institución, si nosotros estamos haciendo un servicio que no estamos cobrando, estamos incluso obviando la Ley estamos cayendo en un vacío legal y más bien no está dando la sugerencia la Señora Registradora al siguiente día que se ha posesionado más bien ha tenido un tiempo suficiente como para ella poder sentir que son las falencias que nos falta cubrir en esta reforma que estamos proponiendo y como es en primera y como siempre les propongo Señores Concejales y al final tienen que ser ustedes que tienen que tomar la decisión y para segunda instancia puedan ayudarnos investigando, buscando la información necesaria y pueda pasar a segunda instancia de la mejor manera y ustedes Señores Concejales nos contribuyan como parte que son de sus competencias que es fiscalizar y legislar y parte de esa legislación es poder ver también que esta Ordenanza que está propuesta por el Ejecutivo, de acuerdo a la Ley todo lo que son Ordenanzas económicas tienen que ser propuestas por el Ejecutivo, pero eso no impide que ustedes puedan investigar y poder analizar y proporcionar la mejor información que ustedes requieran, y podríamos buscar apoyo a través del AME para que nos proporcionen la suficiente información, porque tengo entendido que si no cubre los ingresos la Registraduría para que pueda desarrollarse hay algo que le permite recuperar esos recursos y mientras más pronto lo hagamos iría en beneficio de los ciudadanos, recordarán que parte de nuestro presupuesto está allí y nosotros tenemos que recuperar esa inversión porque lo pusimos porque no podíamos llamar a concurso público si no teníamos una partida presupuestaria y si no teníamos legalmente financiado, entonces se financió con parte de recursos del presupuesto del Municipio, igual esos datos que acaba de dar la Doctora, le he pedido a la Señora Tesorera, la Ingeniera Betty Barrera me ha pasado esa información, coincide con los datos que me acaba de dar la Doctora y me parece que el Ex Director Financiero presupuestó como que había un ingreso de Cuatrocientos a Quinientos dólares mensuales en la Registraduría, eso se va a revisar y poder avanzar en el tema de la Registraduría para que

tenga su completa autonomía y pueda hacer su mejor trabajo la Señora Registradora .La Señora Registradora hace dos aclaraciones con respecto a lo que es autonomía manifiesta que no es una situación únicamente del Municipio de Guachapala, es una situación a nivel nacional, es un modelo de gestión que recién está iniciando el ochenta por ciento del Registro de la Propiedad tiene este mismo tipo de inconvenientes . En cuanto al Fondo de Compensación que habla el Artículo treinta y cinco de la DINARDAP dice que todos los Registros de la propiedad que no tengan fondos suficientes estos serán compensados y va a existir un fondo, cuando asistió al seminario en Quito estuvo el Director Nacional de Datos Públicos con respecto a este tema que fue propuesto por el ochenta por ciento de Registradores el había manifestado que eso está en la Ley, que se vaya a cumplir existe un noventa y nueve por ciento que no es posible porque la Dirección Nacional de Datos Públicos implica no solo Registros de la Propiedad son todos los registros que manejen datos públicos y hay un vacío en la Ley no establece que Registros serán los beneficiados, simplemente dice los Registros y al tener esa posibilidad abierta dice que eso hace casi imposible que se cumpla con los Fondos de Compensación, en cuanto al punto de que se ha creado la Partida Presupuestaria para el Registro de la Propiedad , Señor Alcalde el momento que se requiera de recursos , nosotros ahora como Registraduría de la Propiedad lo único que necesitamos es hacer una transferencia de los recursos que ha ingresado del Registro de la Propiedad a las cuentas del Municipio, pasarlas a la cuenta que está aperturando y se pasarían esos recursos todo lo que son ingresos y tendrían que decir hasta que mes desean que se les devuelva los recursos justificando de cuanto a invertido hasta un determinado mes cuanto ha invertido en la Registraduría de la propiedad y podríamos hacer una solicitud al Banco Central y se hace la devolución de los recursos, por lo tanto la cantidad que han gastado. El Señor Alcalde dice Señores Concejales, Señoras Concejales yo pienso que quedo claro y el tema es que nosotros no podemos todavía arriesgarnos a liberar esos recursos que habíamos solicitado y ubicar en el presupuesto del dos mil doce porque en unos meses más debemos ver que comportamiento tiene a mitad del año, o a fin del año, nosotros tenemos asegurado que todo el año exista este cubrimiento al menos del sueldo porque también la Ley nos pedía que nosotros le equipemos todo en el aspecto de que pueda funcionar de la mejor manera la Registraduría y pienso que hemos ido avanzando poco a poco en el tema de equipamiento, lo que falta está pendiente, algo que falta más bien pensaría en que deberíamos de terminar de equiparle bien porque el momento de que terminamos de equipar, los ciudadanos son quienes van a recibir el mejor servicio, yo creo que necesitamos seguir avanzando hay algunos puntos más que deberíamos tocar en la sesión de hoy no se tienen alguna otra inquietud, yo si les pido muy comedidamente a ustedes Señores Concejales y Señoras Concejales que podamos profundizar un poco en el tema y si nosotros consideramos para en dos semanas presentar en segunda y definitiva instancia y que podamos nosotros darle una mejor funcionalidad a la Registraduría yo creo que para ir terminando el sentir de la mayoría de ciudadanos, que si ya existe una diferencia en el servicio de la Registraduría hay algunas cosas que ya se van a ir un poco puliendo en el proceso del mismo servicio y esperamos que los verdaderos beneficiados sean los ciudadanos de nuestro Cantón no se tienen alguna otra inquietud respecto al punto del orden del día. Interviene la Señor Concejal Paulo Cantos, y dice Señor Alcalde la idea es como se va hacer autónomo administrativamente, registralmente y económicamente la Registraduría de la Propiedad de Guachapala. La Doctora Romelia Riera dice esa es la finalidad pero nosotros tenemos que acoplar esa finalidad a las circunstancias .El Señor Concejal Esteban Toledo dice solo para este año estaría presupuestado. La Doctora Romelia Riera manifiesta que hay un déficit pero ustedes saben de donde tienen que cobrar. El Señor Alcalde dice Señores Concejales nosotros podemos mejorar las tarifas, podemos mejorar la Ordenanza pero somos dependientes resulta que el próximo año no hay muchas transacciones económica nosotros no podemos pronosticar como puede haber un superávit o puede existir un déficit y nosotros no podemos formular la Ordenanza del presupuesto desfinanciado eso no se puede hacer, nosotros podríamos Señores Concejales tener un promedio porque recordarán que hasta el mes de agosto ya tiene que estar armado el Presupuesto y tiene que presentar un POA la Señora Registradora de que son sus necesidades y lo que se ha podido dialogar con Contraloría y he manifestado si le damos autonomía financiera. El Señor Auditor me dice que se tiene que ver la conveniencia hacia los ciudadanos de nuestro Cantón en el sentido por ejemplo al darle la autonomía financiera significa que se tiene que tener lo básico Secretaria, Contador y un Asesor Legal, entonces estamos hablando de mínimo tres salarios más al nosotros mantener de esta forma el próximo año ya podríamos con el promedio ir pensando en que ya podemos llegar al techo de darle el sueldo lo que la Ley nos pide , pero la idea es no debemos desfigurar el objetivo de que la Registraduría pase a ser Municipal , el objetivo de la Registraduría no era lo económico era de que los ciudadanos sean bien servidos y para tener un buen servicio por ejemplo está junto a la institución hay cruce de información y ese fue el verdadero objetivo de crear los Registros de la Propiedad Municipales, y aquí no debemos desvirtuar lo económico sino es el servicio y a mi pensar la Señora registradora no está proponiendo la reforma en las tablas pensando en que se tiene que subirle el sueldo sino está proponiendo porque tiene un problema cuando llegan, le piden un servicio no sabe como cobrarles porque no tiene un argumento legal, la base legal para cobrar y esa es la preocupación de ella más que la parte económica, la otra parte nosotros seguiremos discutiendo, seguiremos presentando la información yo creo que esa parte no es la que nosotros deberíamos centrarnos en esta reforma a lo mejor aquí está faltando algunos temas que ni siquiera existen dentro de la Ordenanza y que necesitamos colocarle y legalmente lo que se tiene que fijar es en la Ordenanza. Interviene la Doctora Romelia Riera, y dice Señor Alcalde yo si quisiera que analicen el otro vacío que existe es en la parte en la cual se habla del Registrador de la Propiedad pero no se habla de quien la a suplirle al Registrador de la Propiedad. El Señor Alcalde dice en el caso de que se tenga legalmente las vacaciones. La Doctora Romelia Riera dice Señor Alcalde yo les pido en ese punto se analice porque el Registro de la Propiedad es una institución en la cual se maneja técnicamente y con bastante conocimiento en Derecho y también es una función de confianza porque no se podría dejar a cualquier persona bajo el cuidado y custodia de los documentos de los cuales la Registradora es responsable yo ya había consultado y le habían dicho que el Registrador escoge la persona de confianza porque es un lugar donde se manejan datos públicos pero bastantes riesgosos, no es una función que se puede encargar como cualquier otra. El Señor Alcalde dice de acuerdo a la Ley el Alcalde es el que designa, pero hablé con el Señor Auditor y vamos hacer una práctica que se necesita hacer en la institución rotar las funciones no sé si debería quedar en la Ordenanza pero yo ya debería preparar a una persona que pueda el día que la Señora Registradora requiera salir por cualquier razón ya que la Ley dice que el Alcalde designa y se debe ver a alguien que tenga un perfil adecuado que pueda conocer y conocer ciertos temas que la Señora Registradora debe ver pero el ejecutivo es quien decide Interviene la Señora Concejala Marina López, y dice Señor Alcalde en el caso necesariamente debería constar dentro del presupuesto un estimado para que siga constanding para el Registrador de la Propiedad. El Señor Alcalde dice que si porque no sabemos si mañana o pasado vienen hacer uso de la

Registraría. La Señora Concejala Marina López dice dentro del sueldo la Ley establece que tenemos que pagar Mil Novecientos dólares y que pasaría si nosotros no cubrimos eso. El Señor Alcalde dice hay algunos Municipios que están actuando como nosotros pero ya con los promedios se va llegando a cubrir lo que la Ley nos pide, la Ley nos sugiere que debería ser Mil novecientos dólares pero es en función de nuestra capacidad también. El Señor Concejal Francisco Luzuriaga dice Señor Alcalde nosotros debemos tener un informe económico también. El Señor Alcalde dice Señores Concejales el vehículo está a la disposición de ustedes si desean trasladarse al AME y nos puedan ayudar con un mejor asesoramiento, para esta Ordenanza si bien es propuesto por el ejecutivo pero ustedes como legisladores tiene todo el derecho de investigar, asesorarse y pueda salir esta Ordenanza de la mejor manera. El Señor Concejal Francisco Luzuriaga, mociona que se suspenda el quinto punto del orden del día Análisis y Aprobación en primera instancia de la reforma a la Ordenanza para la Organización, Administración y Funcionamiento del registro de la Propiedad del Cantón Guachapala. Los Señores Concejales Marina López, Esteban Toledo y Segundo Chungata, apoyan la moción, se toma votación por unanimidad los ocho integrantes del Concejo Municipal votan a favor de la moción. **Sexto.-** Conocimiento y Aprobación de la Lotización del Señor Ángel Cabrera. El Señor Alcalde procede a dar una explicación de la lotización que hay una parte de una vía que se propone que se tiene que abrir. El Señor Concejal Esteban Toledo dice Señor Alcalde el terreno es irregular. El Señor Alcalde dice el terreno es un poco irregular pero si podemos trabajar, hemos bajado con el Arquitecto y hemos dicho que reformulemos la propuesta, les pedimos a ellos que nos reformulen y dejen la vía y proceder a dejar lotes con la finalidad en este caso de la Señora Lucila León el Señor Wilson Galarza le desea dar la casa pero no hay quien done el terreno para que pueda construir la casa y dejar allí un proyecto para personas que tengan extrema indigencia, en convenio con el Señor Galarza a más que hay dos otras personas que están con el proyecto de la Vicepresidencia también hay otra propuesta del MIES hacer un CIBV que es un albergue en donde todas las Mamás dejan a los niños pequeños todo el día para que puedan trabajar las Mamás pero por la distancia es un poco complicado pero el Señor Ángel Cabrera quien nos está presentando en este caso el Arquitecto que nos propuso es que nos de más terreno y dejarle una vía. El Señor Concejal Francisco Luzuriaga dice Señor Alcalde de quien es del Señor Ángel Cabrera o Santiago Cabrera porque de acuerdo al orden del día no coincide porque está Santiago Cabrera. El Señor Alcalde dice Señores Concejales en todo caso podemos dejar suspendido este punto del orden del día si no está toda la documentación no podemos dar paso pero si queremos que nos apoyen. El Señor Concejal Francisco Luzuriaga, pregunta cuánto de terreno a parte que nos corresponde por Ley, está dando el Señor Cabrera. El Arquitecto Patricio Bermeo, dice esta la vía proyectada se está hablando de quinientos cuarenta y dos metros cuadrados. La señora Concejala Marina López pregunta si esa vía es la donación de terreno que nos está dando. El Señor Alcalde dice el nos da más terreno para poder hacer la vía, cual es en compromiso nuestro como Municipio abrir la vía que no es un problema a porque tenemos maquinaria y no es un tramo tan grande estamos hablando de cincuenta metros más o menos y nos beneficia hacer la vía y si nos da el área verde no pasa nada porque el igual queda con lotes pero nosotros que ganamos con una franja así no ganamos nada nos comprometemos poner un tramo de alcantarillado que será de unos treinta metros. El Señor Concejal Francisco Luzuriaga, dice porque no se propone a un costado el área verde. El Señor Alcalde dice esa es la propuesta que nos dieron y para nosotros más conveniente es una vía central y se puede optimizar y dar un mejor servicio a los ciudadanos. La Señora Concejala Claudina Gualpa, hace una pregunta al Señor Alcalde en que parte está ubicado el terreno. El Señor Alcalde dice es la nueva vía que se abrió la parte de la vía Sixto Durán Ballén, el Señor está haciendo el trámite en la Empresa Eléctrica nos presenta los estudios eléctricos, indica en el croquis que tenemos la vía pública que nosotros tenemos que poner el alcantarillado y cobrar de acuerdo la Ley. El Señor Concejal Segundo Chungata, hace una pregunta al Doctor Héctor Tapia si hay como lotizar un terreno que tenga derechos y acciones. El Doctor Héctor Tapia, dice siempre y cuando todos los involucrados firmen. Interviene el Arquitecto Patricio Bermeo, y dice lo que pasa es que ellos presentan la propuesta. El Señor Concejal Francisco Luzuriaga dice Señor Alcalde previo a todo debemos contar con todos los documentos. El Señor Alcalde dice se supone que debe de estar con la copia de la escritura. Los Señores concejales manifiestan que no cuentan con las escrituras. El Señor Concejal Francisco Luzuriaga, mociona que se suspenda el punto número seis del orden del día Conocimiento y Aprobación de la Lotización del Señor Ángel Cabrera y se ponga en claro en el estudio que es Ángel Cabrera y no Santiago Cabrera. El Señor Concejal Segundo Chungata, apoya la moción, se toma votación por unanimidad los ocho integrantes del Concejo Municipal votan a favor de la moción. **Séptimo.-** Conocimiento y Aprobación del Oficio presentado por la Asociación Emprendedores de Andacocha. El Señor Alcalde dice Señores Concejales, Señoras Concejales existe una Asociación de Emprendedores de Andacocha que están elaborando un proyecto para lo cual existe el apoyo tanto de la Iglesia como de la Cooperativa de Ahorro y Crédito para sumarse en función de que se pueda ayudar a este grupo de ciudadanos de la Comunidad de Andacocha que tiene la iniciativa de poder salir adelante y necesitan las herramientas suficientes para poder salir adelante, se han acercado los Señores hemos conversado, han dialogado con el Arquitecto y que es lo que necesitan de nosotros, necesitan que nosotros a través de la institución podamos ayudarles con los diseños del proyecto, es un proyecto de pesca deportiva que desean hacer y con mejoramiento dentro del mismo creando un pequeño Restaurant con diseños muy característicos del tema, hemos podido conversar en la Cooperativa la Cooperativa va hacer el crédito y parte del crédito será reembolsable parte del crédito no será reembolsable nuestra intención es que este proyecto le dé una alternativa más a la Comunidad de Andacocha inclusive hasta para cualquiera de nosotros que estemos dentro de la institución inclusive autoridades que nos visitan dentro del Cantón ya tenemos una opción más de decirles y nuestro apoyo sería en este caso transportando los materiales ejemplo si desean áridos nosotros mediante la autorización de ustedes firmar un convenio y poder ayudarles de esta manera a quienes están ilusionados en que se pueda llevar adelante este proyecto, nosotros hemos puesto para poder entrar en este proceso también debido a que el Arquitecto tiene su conocimiento en lo que es el manejo de la caña guadua y antes de presentar el oficio a ustedes Señores Concejales para que tomen la decisión y él se compromete en poder ayudar con los diseños y que les permita a los ciudadanos de Andacocha tener una opción más de salir adelante, no sé si tienen alguna inquietud. Interviene el Señor Concejal Francisco Luzuriaga, y dice Señor Alcalde son legalmente jurídicos ellos. El Señor Alcalde dice están en proceso de hacerse jurídicos. El Señor Concejal Francisco Luzuriaga, dice mientras no sean jurídico no hay como erogar para personas privadas eso dice la Ley porque el oficio también se da de una manera personal al Señor Alcalde, para realizar el convenio tiene que ser legalmente jurídicos, tener sus bases legales constituidas. El Señor Alcalde dice a más que nosotros no vamos a poner económicamente por decirles ellos compran áridos nosotros les facilitamos la volqueta para que les den transportando y es una Asociación que se ha conformado recién incluso el FEEP les va a ayudar y les están pidiendo que poco a

poco vayan haciéndose jurídico mientras tanto ellos ya les están ayudando incluso nos entregaron un prediseño , en el prediseño el Arquitecto lo que va hacer res mejorar ese prediseño que le ha entregado el FEEP y yo le he pedido al Arquitecto si está en capacidad de ayudarles con el tema, el Arquitecto manifestó que si porque tiene conocimientos en eso y que puede tranquilamente ayudarles ya que el hizo un seminario sobre el tratamiento de la caña guadua , yo le pedí al Arquitecto y poder viajar a conocer un proyecto que ha establecido COPERA en la zona de Sayausí es un proyecto espectacular, entonces ustedes saben si no son jurídicos nosotros no podemos darles económicamente nada y otra de las cosas es que nos ayudan a ser un Cantón turístico. Interviene el Señor Concejal Esteban Toledo y dice es importante este proyecto, únicamente se tiene que seguir los parámetros legales y que el Doctor les dé un asesoramiento correcto para que este bien el proyecto. El Señor Alcalde dice incluso el Doctor tiene la obligación de ver si estamos haciendo mal en decirnos no se puede. Interviene el Señor Concejal Servio Ordóñez y pregunta al Señor Alcalde que cuantas personas son las beneficiarias. El Señor Alcalde manifiesta que son cinco familias incluso le hemos pedido a la Licenciada Erika Cordero que nos ayude con el proyecto. La Señora Concejala Marina López dice Señor Alcalde en este caso la Licenciada Erika Cordero debe orientarles para que presenten el proyecto y a su vez con el justificativo del proyecto se pueda realizar un convenio porque el momento que se hace un convenio tripartito es la obligación del Municipio en este caso está mal planteado el Oficio porque ellos están pidiendo maquinaria entonces eso implica de que el Municipio va a cumplir con este convenio. Interviene el Señor Concejal Esteban Toledo y dice Señor Alcalde lo que manifiesta la compañera un convenio tripartito está la Iglesia también dentro de ese proyecto. El Señor Alcalde dice esas familias se han acercado para que les ayudemos hacer el proyecto y el Arquitecto Patricio Bermeo va a colaborar para hacer el diseño y con eso los Señores pueden ir a la Cooperativa y solicitar lo que requieran, Señores Concejales se les puede ayudar hacer el proyecto y allí más que la maquinaria es el tema del diseño y no es ninguna cosa compleja realizar la parte estructural del proyecto. El Señor Concejal Esteban Toledo, dice Señor Alcalde está muy bien que el Arquitecto les ayude con este proyecto que están iniciando que se encamine bien en el tema legal , técnico , en todos esos aspectos y que arranque bien hecho no se Doctor como se les puede ayudar. El Doctor Héctor Tapia dice Señores Concejales las instituciones no se niegan pese a no ser jurídicos, las instituciones entran en ayuda al desarrollo social. El Señor Alcalde siendo las dieciséis horas con cuarenta minutos encarga la dirección de la sesión al Señor Vicealcalde porque tiene que salir al sector de Guablid por un tema que tiene que gestionar y les deja a que tomen la mejor decisión, nosotros siempre respetaremos cualquier decisión que ustedes tomen, conversen, investiguen todo lo que ustedes necesiten, el Plan de Capacitación no hay problema la Doctora Adriana Ávila ya viene trabajando hace mucho tiempo porque se necesita financiar ese plan, la Doctora les explicará con mayores detalles y expresa un agradecimiento a los Señores Concejales. El Señor Concejal Esteban Toledo, dice Doctor lo que usted hace referencia que aquí en la institución no es necesario de que sean jurídicos para que se les pueda en este caso ayudar con el proyecto que ellos tienen no hay ningún problema como Municipio. El Doctor Héctor Tapia dice no hay ningún problema. El Señor Concejal Esteban Toledo, dice pero si nosotros vamos a cualquier otra institución en este caso a la Cooperativa de Ahorro y Crédito inclusive para ellos acceder a un crédito les van exigir hasta el RUC, porque en el oficio está muy claro habla de ejecución de trabajos con maquinaria pesada, entonces desde allí yo si quisiera que la Licenciada les ayude y les encamine inclusive para redactar bien el oficio. El Doctor Héctor Tapia dice no necesariamente tienen que ser jurídicos para acceder a un crédito en las instituciones del Estado, lo que tiene es que presentar un proyecto bien sustentado, ese es el requisito primordial, si el proyecto no está bien sustentado las instituciones van a negar. Interviene la Señora Concejala Marina López, y dice yo creo que todos estamos de acuerdo el punto es que más bien que si no hay un proyecto debidamente sustentado no podemos. El Señor Concejal Segundo Chungata dice compañeros Concejales legalmente no hay como si no es un grupo jurídico. El Señor Concejal Esteban Toledo, dice no es con el afán de molestar pero está mal redactado inclusive el oficio, la idea esta excelente que se encamine bien el proyecto. Interviene el Señor Vicealcalde y dice compañeros Concejales en el oficio lo que piden es que el Municipio apoye para realizar un convenio tripartito eso es lo que están pidiendo, en el convenio habrá las clausulas, lo que nos piden es que se apruebe este oficio para continuar con los trámites. El Señor Concejal Segundo Chungata dice y aquí no debe ir Asociación sino pre asociación. Interviene el Arquitecto Patricio Bermeo, y dice Señor Vicealcalde, Señores Concejales yo lo que entiendo es que ellos piden que nosotros iniciemos un proceso para ayuda de una microempresa de acuerdo a lo que están planteando, lo que ellos buscan es el apoyo en este caso del Concejo, y lo que les entiendo es que les apoyen en la creación de un proyecto para formular un plan de negocios que sea ejecutado a futuro. Interviene la Señora Concejala Claudina Gualpa, y dice Señor Vicealcalde en el orden del día dice conocimiento y aprobación del oficio por lo tanto mociono la aprobación del oficio presentado por la Asociación Emprendedores de Andacocha para iniciar su proceso legal. El Señor Paulo Cantos, Vicealcalde apoya la moción. El Señor Vicealcalde pregunta si tienen alguna otra inquietud. El Señor Concejal Francisco Luzuriaga, dice Señor Vicealcalde sobre el punto siete mociona que se conozca el oficio presentado por la Pre asociación de Emprendedores de Andacocha y que una vez que cumpla la personería jurídica dar paso a lo solicitado. El Señor Concejal Segundo Chungata apoya la moción, se toma votación, el Señor Concejal Paulo Cantos, dice voy a razonar el voto los Señores presentan un oficio como Asociación nosotros no somos quien para decir Asociación o Pre asociación porque no han presentado ningún documento y lo otro dice en la moción que si solo presentan y son jurídicos ya se aprueba lo que ellos piden, tampoco está de acuerdo, yo voto a favor de la moción presentada por la Señora Concejala Claudina Gualpa, que se conozca el oficio y el Municipio le apoye incondicional para realizar un convenio, el Señor Concejal Segundo Chungata vota a favor de la moción presentada por el Señor Concejal Francisco Luzuriaga, la Señora Concejala Claudina Gualpa, dice mi voto va a ser razonado, mi voto es a favor de la moción de la Señora Concejala Claudina Gualpa porque solamente estamos conociendo el oficio que le envían al Señor Alcalde luego ellos harán sus trámites legales, la Señora Concejala Marina López, dice mi voto es a favor de la moción de la Señora Concejala Claudina Gualpa, porque es el conocimiento del oficio presentado por la Pre asociación de Emprendedores de Andacocha, el Señor Concejal Francisco Luzuriaga, vota a favor de la moción presentada por el Señor Concejal Francisco Luzuriaga, el Señor Concejal Servio Ordóñez, vota a favor de la moción presentada por la Señora Concejala Claudina Gualpa, el Señor Concejal Esteban Toledo, dice en vista que la Municipalidad debe de estar pendiente en estos proyectos para apoyar por el progreso del Cantón, yo solicitaría personalmente de que se le dé el apoyo necesario a esta Pre asociación para que puedan realizar los trámites de una manera correcta y legal porque tienen que seguir el orden regular por lo tanto voto a favor de la moción del Señor Concejal Francisco Luzuriaga. Cuatro votos a favor de la moción presentada por la Señora Concejala Claudina Gualpa, tres votos a favor de la moción presentada por el Señor Concejal Francisco Luzuriaga. **Octavo.-** Conocimiento y



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE GUACHAPALA SESIONES DEL CONCEJO CANTONAL

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO

Dirección: Sixto Durán Ballén y Av. 3 de Noviembre

Telefax: 2284196 - 2284205

Aprobación del Plan de Capacitación del año dos mil doce de los Servidores Municipales, presentado por la Unidad de Gestión de Talento Humano. El Señor Vicealcalde dice compañeros según como manifestó el Señor Alcalde hay que financiar el Plan. Interviene la Doctora Adriana Ávila y dice Señor Vicealcalde, Señores Concejales de acuerdo a lo que la LOSEP y el Reglamento dice que todos los servidores deben ser capacitados, es por eso que la Unidad de Talento Humano ha visto la necesidad de formular un Plan de Capacitación el mismo que ha sido basado en lo que dispone la Contraloría General del Estado, anteriormente ya se formuló un Plan de Capacitación pero ahora se ha hecho una acotación a esta Plan de Capacitación en la cual se ha puesto más para la Ciudad de Cuenca en vista que en el Departamento Financiero no ha existido unos rubros para poder cubrir con los viáticos, la subsistencia y movilización para todos los funcionarios, es por eso que se ha elaborado el Plan de Capacitación como ustedes podrán apreciar existe un rubro y ustedes allí podrán decir sus opiniones porque no tenemos un presupuesto para que todos los compañeros salgan a capacitarse. El Señor Vicealcalde dice no sé tendríamos que ver los recursos porque si aprobamos el Plan de Capacitación si nosotros al aprobar este Plan de Capacitación y no tenemos los recursos porque necesitamos saber cuánto hay en la partida. Interviene la Señora Concejala Marina López y dice no tenemos solamente que conocer porque el momento que aprobamos estamos aprobando el contenido que viene. El Señor Vicealcalde dice para aprobar tenemos que ver el financiamiento porque aquí debería estar la certificación Financiera que si hay dinero. Interviene el Doctor Héctor Tapia y dice Señor Vicealcalde, Señores Concejales yo sugiero que esto envíen a la Dirección Financiera para que presente la propuesta y si necesitan hacer una reforma lo pueden hacer. El Señor Vicealcalde plantea si como Concejo hacer una resolución para que nos dé una certificación Financiera y es prohibido aprobar algo que no este financiado. El Señor Vicealcalde dice Señores Concejales contamos con la presencia de la Directora Financiera y le da a conocer que la Unidad de Talento Humano presenta un Plan de Capacitación para los servidores Municipales pero el Señor Alcalde decía que no hay financiamiento para este Plan de Capacitación. La Ingeniera Celia Loja, manifiesta que partida existe, lo que no existe es realmente el dinero, en la partida correspondiente que es Capacitación en los diferentes departamentos tenemos Dos Mil Quinientos. El Señor Alcalde dice nosotros como Concejo vamos hacer una resolución enviándole a la Directora Financiera y que nos dé una certificación presupuestaria y de lo que falta la Directora Financiera con el Señor Alcalde busque alternativas para poder financiar. El Señor Paulo Cantos, Vicealcalde, mociona que el Plan de Capacitación del año dos mil doce de los Servidores Municipales presentado por la Unidad de Gestión de Talento Humano, no cuenta con una certificación presupuestaria de la Dirección Financiera, este Plan se envíe a la Dirección Financiera para que presente el informe presupuestario, en caso de no existir los recursos suficientes la Unidad Financiera presente alternativas de financiamiento. La Señora Concejala Claudina Gualpa, apoya la moción, se toma votación por unanimidad los siete integrantes del Concejo Municipal votan a favor de la moción. **Noveno.-** Clausura de la Sesión. El Señor Vicealcalde agradece la presencia de los Señores Concejales y declara clausurada la sesión siendo las diecisiete horas con veinte minutos. Para constancia firma el Señor Alcalde y la Señora secretaria que certifica.

Tclgo. Raúl Delgado O.
ALCALDE

Sra. Ligia López L.
SECRETARIA